Factura: 002-002-000061829

20181701035P03122

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P03122

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE MAYO DEL 2018, (10:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712891256	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718415134	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAIZA QUERO WILSON JEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711888717	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1500.00

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P03122

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.

OTORGADO POR:

ANDRES RAFAEL MEJIA SALAZAR

A FAVOR DE:

EDWIN SANTIAGO JEREZ CEVALLOS Y
WILSON JEOVANY CAIZA QUERO

CUANTÍA: U.S.D. 1.500,00
DI: 2 COPIAS
E.P.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto

del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO – DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura a) Por una parte, en calidad de "CEDENTE", el señor MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, soltero; b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", el señor JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, y el señor CAIZA QUERO WILSON JEOVANY por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, todos por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario sobre la gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que dice: ""SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura: a) Por una parte, en calidad de "CEDENTE", el señor MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, soltero; b) Por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, y el señor CAIZA QUERO WILSON JEOVANY por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública el veinte y seis de octubre del dos mi diecisiete, ante el señor Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Guerrón Ayala, eh inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día once de diciembre de dos mil diecisiete. b) El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: SOCIA HIDALGO HERNÁNDEZ MYRIAM MARLENE, DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL; SOCIO MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL, MIL QUINIETAS PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL TREINTA POR CIENTO DEL CAPITAL. SOCIO JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO, MIL PARTICIPACIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CON UN CAPITAL TOTAL DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO DEL CAPITAL. c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el veinte y cuatro de mayo de dos mil dieciocho, los socios

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

de la Compañía autorizaron de manera unánime: a) Al señor MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL, la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en la Compañía; es decir, el treinta por ciento (30%) del capital suscrito y pagado de SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA., que corresponde a MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.,de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de los señores CAIZA QUERO WILSON JEOVANY el veinte y cinco por ciento (25%) y a JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO el cinco por ciento (5%). Es intención del CEDENTE ceder sus participaciones a favor de los señores CAIZA QUERO WILSON JEOVANY y JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO, conforme lo establecido en el Acta de Junta referida en la presente cláusula. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE, ceden a favor de los CESIONARIOS las participaciones señaladas en la cláusula precedente del capital suscrito y pagado de la compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA., y conforme se describe en la cláusula precedente. Por su parte, el CESIONARIO acepta la cesión anteriormente detallada por ser realizada en beneficio de sus intereses. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA., tal como se detalla de la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

certificación emitida por el representante legal de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:-------

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO	USD $1250,00	25%	1250
HIDALGO HERNÁNDEZ MYRIAM MARLENE	USD $2500,00	50%	2500
CAIZA QUERO WILSON JEOVANY	USD $1250,00	25%	1250
TOTAL	**USD $5000,00**	**100%**	**5000**

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Espin Quiñonez, con matrícula profesional número diecisiete – quinientos dieciocho – dos mil doce, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ANDRES RAFAEL MEJIA SALAZAR
C.C. 17 237 1256

EDWIN SANTIAGO JEREZ CEVALLOS
C.C. 1708416134

WILSON JEOVANY CAIZA QUERO
C.C. 1211866212

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

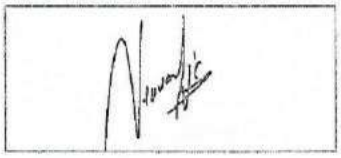

Número único de identificación: 1711888717

Nombres del ciudadano: CAIZA QUERO WILSON JEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAIZA PAEZ LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: QUERO CALERO MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018
Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 180-124-51014

180-124-51014

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711888717

Nombre: CAIZA QUERO WILSON JEOVANNY

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 186-124-51025

186-124-51025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

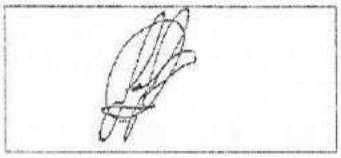

Número único de identificación: 1718415134

Nombres del ciudadano: JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PAUKER VERONICA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: JEREZ EDWIN ARMANDO

Nombres de la madre: CEVALLOS XIMENA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018
Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 187-124-51096

187-124-51096

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718415134

Nombre: JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº de certificado: 181-124-51103

181-124-51103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

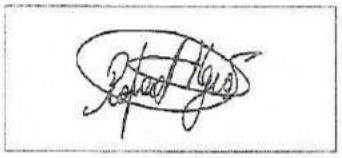

Número único de identificación: 1712891256

Nombres del ciudadano: MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEJIA RAFAEL TARQUINO

Nombres de la madre: SALAZAR ELIZABETH CECILIA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018
Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° de certificado: 187-124-51176

187-124-51176

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712891256

Nombre: MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notaría Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Nº de certificado: 184-124-51187

184-124-51187

Factura: 002-002-000061828

20181701035C05640

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C05640

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS Y CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 28 DE MAYO DEL 2018, (10:30).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
E133313244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA PAEZ LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUERO CALERO MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

00048232

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171188871-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA QUERO
WILSON JEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

016
JUNTA No.

016 - 305
NÚMERO

1711888717
CÉDULA

CAIZA QUERO WILSON JEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

1711888717

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
-

QUITO
CANTÓN

ZONA: 6

CHIMBACALLE
PARROQUIA

04-02-2013

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del D.M. Quito

28 MAY 2018

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E2333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JEREZ EDWIN ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS XIMENA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17
0118239B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171841513-4
APELLIDOS Y NOMBRES
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA JUDITH PEREZ PAUKER

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
013 JUNTA No.
013 - 338 NÚMERO
1718415134 CÉDULA
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN
ZONA 2
IÑAQUITO PARROQUIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

28 MAY 2018

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA RAFAEL TARQUINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ELIZABETH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-28

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171289125
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA SALAZAR
ANDRES RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

011
JUNTA No.
011 - 336
NÚMERO
1712891256
CÉDULA
MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
CARCELEN
PARROQUIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

28 MAY 2018

CERTIFICACIÓN

SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.

Hidalgo Hernandez Myriam Marlene, en mi calidad de Presidente, y por lo tanto, Representante Legal Subrogante de la Compañía **SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.**, celebrada el día 24 de mayo del 2018, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 1500 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 30% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor de los señores señor Caiza Quero Wilson Jeovany el 25% y al señor Jerez Cevallos Edwin Santiago el 5%, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO	USD $1250,00	25%	1250
HIDALGO HERNÁNDEZ MYRIAM MARLENE	USD $2500,00	50%	2500
CAIZA QUERO WILSON JEOVANY	USD $1250,00	25%	1250
TOTAL	USD $5000,00	100%	5000

HIDALGO HERNÁNDEZ MYRIAM MARLENE

PRESIDENTE
SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 24 de mayo de 2018, se reúnen los socios de la compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA., en las oficinas ubicadas en Av. Eloy Alfaro y Capri.

Preside la Junta, la señora Hidalgo Hernandez Myriam Marlene; en calidad de Presidente de la compañía, quien propone y eleva a moción, se designe a la señora Jerez Cevallos Edwin Santiago como Secretario Ad Hoc de esta Junta; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En tal sentido, en adelante, la señora Hidalgo Hernandez Myriam Marlene, Presidente de la Compañía, actuará como Presidente de la Junta y actuará como Secretario Ad-Hoc de la misma, el señora Jerez Cevallos Edwin Santiago.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 17h40, se encuentran presentes en forma personal el total del capital pagado, conforme se detalla en la lista de asistentes adjunta para el efecto, es decir los tres socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaría en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están

Dr. Santiago Cuerdón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Autorizar la cesión del 30% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Mejia Salazar Andres Rafael, es decir 1500 participaciones de la compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.**

2. **Aceptar la Renuncia Voluntaria del señor Mejia Salazar Andres Rafael al cargo de Gerente y Representante Legal.**

3. **Elegir a la nueva persona que ostentara el cargo de Gerente y Represéntate Legal.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada punto. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1.- Autorizar la cesión del 30% del capital suscrito y pagado de la Compañía, propiedad del señor Mejia Salazar Andres Rafael, es decir 1500 participaciones de la compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA.

Toma la palabra el socio, Mejia Salazar Andres Rafael, quien pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder la totalidad de su participación social en la Compañía, esto es el 30% del capital suscrito y pagado de la misma, es decir 1500 participaciones de la compañía SYS PREA SYSPREA CIA.LTDA., de un valor nominal de USD$ 1,00 cada una. A favor del señor

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Caiza Quero Wilson Jeovany el 25%, y a favor del señor Jerez Cevallos Edwin Santiago el 5%.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

2.- Aceptar la Renuncia Voluntaria del señor Mejia Salazar Andres Rafael al cargo de Gerente y Representante Legal.

Toma la palabra el socio, Mejia Salazar Andres Rafael, quien pone en conocimiento de la Junta su renuncia al cargo de Gerente, lo cual surge por motivos personales, que le impiden continuar.

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

3.- Elegir a la nueva persona que ostentara el cargo de Gerente y Represéntate Legal.

Toma la palabra el socio, Jerez Cevallos Edwin Santiago, quien pone en conocimiento de la Junta que el señor Caiza Quero Wilson Jeovany, seria una excelente opción para que ocupe el cargo Gerente de la compañía, ya que cuenta con la formación y el perfil optimo.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Por secretaria de consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual, quienes votan a favor de la moción realizada.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Secretaria señala a los socios, que; en virtud de las cesiones referidas anteriormente, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO	USD $1250,00	25%	1250
HIDALGO HERNÁNDEZ MYRIAM MARLENE	USD $2500,00	50%	2500
CAIZA QUERO WILSON JEOVANY	USD $1250,00	25%	1250
TOTAL	USD $5000,00	100%	5000

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Secretaria señala a los socios, que; en virtud de la aceptación de la Renuncia al Cargo de Gerente del señor Mejia Salazar Andres Rafael, el nuevo Gerente electo es el señor Caiza Quero Wilson Jeovany, por el período de tres años con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto de la compañia.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente. una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 19h30 se levanta la sesión.

HIDALGO HERNÁNDEZ MYRIAM MARLENE
PRESIDENTE

JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO
SECRETARIA AD HOC

SOCIA

SOCIO

MEJÍA SALAZAR ANDRÉS RAFAEL
SOCIO

Dr. Santiago Cevallos Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
35

LISTADO DE SOCIOS JUNTA 24 DE MAYO 2018

SOCIO	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
HIDALGO HERNANDEZ MYRIAM MARLENE Por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US$1.00 cada una.	2500	
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO Por sus propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US$1.00 cada una.	1000	
MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL Por propios y personales derechos	Ordinarias y nominativas de US$1.00 cada una.	1500	

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Factura: 002-002-000062363

20181701035O00852

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035O00852

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2018, (12:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA SALAZAR ANDRES RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712891256
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718415134
CAIZA QUERO WILSON JEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711888717

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES RAFAEL MEJIA SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712891256

OBSERVACIONES:	A.P.C.

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA DE ARCHIVO No 2018-17-01-035-000852

Atenta a la solicitud formulada por el señor Andrés Rafael Mejía Salazar, con cédula de ciudadanía número 1712891256; confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SYS PERA SYSPREA CIA. LTDA., otorgado por ANDRES RAFAEL MEJIA SALAZAR a favor de EDWIN SANTIAGO JEREZ CEVALLOS y WILSON JEOVANY CAIZA QUERO, celebrada ante mí, el veintiocho de mayo de dos mil dieciocho. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a cuatro de junio de dos mil dieciocho; doy fe. –

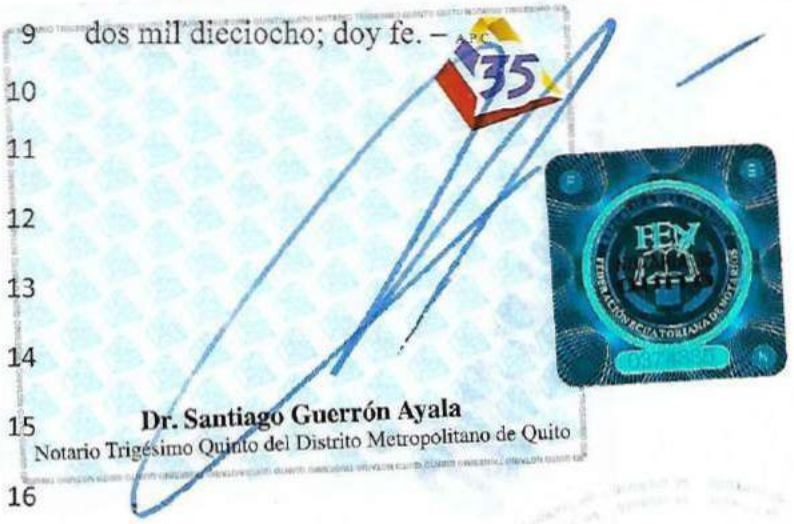

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43972

3617006UUDVFGL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	95354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	637
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /28/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYS PREA SYSPREA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR ANDRES MEJIA SALAZAR TRANSFIERE 1500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: AL SR CAIZA QUERO WILSON 1250 PARTICIPACIONES Y AL SR JEREZ CEVALLOS EDWIN SANTIAGO 250 PARTICIPACIONES .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 5629 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/12/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2206201801176816058000120010100002691780026917813

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 22/06/2018 13:19:31

R.U.C / C.I. : 0602908782001

Trámite: * 4 3 9 7 2 *

Cliente : CASTILLO MUÑOZ MARIA AUGUSTA

Teléfono : 984540483

Dirección : PARIS 4036 y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-010-000269178

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

DOCUMENTO ENTREGADO

REGISTRO MERCANTIL

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 27/06/2018 16:00:00

Rep: 95354

DESCUENTO CONFORME AL ARTÍCULO 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO $ 0.00

LÁPIZO PARA DOCUMENTOS

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: http://FacturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/ Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: castillom@solucioneslegalesec.com, en su bandeja de entrada o spam.

SUBTOTAL:	$ 32.50
DESCUENTO:	$ 0.00
IVA 0%:	$ 0.00
IVA 12%:	$ 0.00
TOTAL:	$ 32.50

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar